

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

2670 Anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alguazas para el ejercicio 2024 y la plantilla de personal.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 15 de mayo de 2024 el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución y resto de documentación que lo integra así como la Plantilla de personal para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://alguazas.sedelectronica.es/transparencia/5ed2a197-0052-4433-876a-62f6cace6597/>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Alguazas, a 16 de mayo de 2024.—El Alcalde, José Gabriel García Bernabé.